

El Territorio de Auca y su demarcación geográfica a fines del siglo XI

II

Demarcación geográfica de Auca

La comarca y jurisdicción de Montes de Oca se nos revela, a fines del siglo XI, deslindada por el sur con la tierra de Lara. Los alfoces de Juarros, Arlanzón y Burgos señalan sus límites occidentales. Entre la Bureba, Cerezo y Grañón se reparten los límites septentrionales, completándose el circuito por el este con los territorios de Nájera y Ojacastro, nombre este último, probablemente sustituido precisamente por esta época con el de Rioja.

En la demarcación del Campo de Lara, por la Condesa Momadona y su hijo Fernán González el año 931 (30), se mencionan en el extremo nordeste y norte, la sierra de Arando y las alturas de Valdecarros.

La primera puede localizarse en los montes próximos a la cabeza de San Millán (Sierra de la Demanda), entre los cuales y mirando hacia el nacimiento del río Tirón se levanta el monte Hornillos (in sierra de Arando bustare de Fornellos), señalado en la dotación de Arlanza en el año 912 (31).

Las alturas de Valdecarros (ad Summo de Val de carros) se elevan en plenos Montes de Oca, al nordeste de la villa de Arlanzón y su nombre se conserva en un arroyuelo afluente del Arlanzón, aguas arriba de este lugar.

Entre la Sierra de Arando y Valdecarros se desarrolla extensa zona de gran aparato montañoso, que encierra en sus profundidades la cabecera del valle del Arlanzón, en el cual se asienta el pueblo de Pineda. El valle cerrado por imponentes montes no tiene comunicación natural por el sur, es decir, hacia el campo de Lara. Las aguas abren

(30) Cartulario de Arlanza, n.º X.

(31) Cart.º de Arlanza, n.º 2.



TERRITORIO DE OCA
 A FINES DEL SIGLO XI

brocha hacia el norte entre las angosturas de Villorobe, alcanzando terreno más despejado en los prados y regadíos de Villasur de Herreros, y es precisamente al norte de este lugar donde se yérguen las elevaciones de Valdecarros.

Esta zona limítrofe de Lara y de Montes de Oca la incluimos en esta última jurisdicción, ya que desde el punto de vista geográfico aparece naturalmente enlazada con las tierras del norte y absolutamente incomunicada con las del Sur. Y si bien los documentos conocidos de Pineda, como la dotación de Arlanza en 912, la licencia de pastos «per montes de Pineta» de 972 (32) y la misma licencia renovada por Sancho II en 1068 (33), no aportan indicios del territorio a que pertenecía ese lugar, nos amparamos en la fuerza de tradición de otros más posteriores que terminantemente incluyen a Pineda en la merindad de los Montes de Oca en el año 1570 (34), y en la Hermandad seguía en el año 1785 al ser redactado el Nomenclator del Conde de Floridablanca.

Al iniciar la salida del valle alto del Arlanzón se distingue Villorobe, lugar situado en Montes de Oca, según la donación de Alfonso VII en 1146 a favor del monasterio de Retuerta (35).

Aguas abajo y en horizontes cada vez más amplios se encontraba en las proximidades de Villasur de Herreros, «in alfoz de Auca» la iglesia de San Julián de Vezares, llamada también San Julián del Monte, a la cual concede Fernán González en 964, derecho de pastos y corta de maderas en los montes que están en los términos de Urrez, Brebe y Caprera (36).

Caprera ya no existe y su término no estaba lejano de Villasur, sobre el río Arlanzón. Urrez se encuentra hacia la parte meridional de Villasur Brieba, situado al occidente de Villorobe, pertenecía al

(32) Becerro de Cardeña, p. 380.

(33) Cartulario del Moral, n.º 2.

(34) Reparto de los servicios en moneda concedidos en las Cortes de Córdoba. Año de 1570. «a vos los concejos de Quintanilla del Monte, Inuestra, »Atapuerca, Villasur, Milanés, Santovenia, Villamorico, San Juan de Ortega, »Villarmondar, Castil de Carrias, Villaescusa de la Solana, Cueva Cardiel, »Ages, olinas, Santiago, Pineda de la Sierra, Villaescusilla, Villalbos, que »son en la Merindad de Montes de Oca (Archivo Municipal. Burgos.—Libro de Actas de 1571, fol. 137).

(35) Archivo Catedral de Burgos.—Becerro de Ibeas, 6.

(36) Becerro de Cardeña, p. 366.—

alfoz de Juarros (37), demarcación ésta, que establecía lindes al oeste y sur del Arlanzón con Montes de Oca.

En 1065, los hombres de Urrez y Caprera establecieron un pacto con el abad de San Julián de Vezares sobre unos molinos en Urrez y en Villasur. Este lugar pertenecía aún en 1237 al alfoz de Villafranca Montes de Oca (38), eximiéndose de su jurisdicción durante el reinado de San Fernando. A corta distancia de Villasur se interrumpía el límite de la jurisdicción al contacto del alfoz de Arlanzón, por lo que abandonando la corriente del río del mismo nombre ascendía al norte hacia las alturas de Valdecarros.

En estas tierras occidentales de la demarcación, ocupadas hoy por gran extensión de robledal, se localizan diversos lugares mencionados en documentos de los años 1.045, 1168, 1180 y de 1182.

El correspondiente a la primera fecha, recuerda la agregación a San Millán por el rey García de Navarra de «...unum monasterium »ia descensu Auchensi montis, in partibus Arlanzon fluvii, S. Cipriani iuxta vicum Castellum...» (39).

Dos partes de este monasterio de San Cipriano, situado en Villamezquina, fueron objeto en 1168 de una donación del Conde Don Lope a favor de Sancho Díaz «...illas duas partes quos ego habeo in »illo monasterio quod vocatur Sanctum ciprianum et in illa uilla »mesquina que coniuncta est illi monasterio... [para que ponga persona religiosa]... Illud monasterium cum ipsa uilla supradicta est »situm in fine montis hocha iuxta strata publica inter isas uillas »scilicet arlanzon ea una parte ualle fontes ex parte id alia uilla »moricho... ex parte alia uillam que uocatur Sanctam eugenia e alia »parte que uocatur uilla asur: e monasterium ex parte orientis de »ortega...» (40).

No existe Villamezquina, pero sí todos los lugares que cierran el circuito mencionado en estas tierras terminales de Oca: Arlanzón, Valdefuentes (41), Villamórico, Santovenia, Villasur de Herreros y San Juan de Ortega.

(37) Rodríguez A.—Monasterio de las Huelgas, I-392.

(38) Becerro de Cardeña, 370. Serrano, Obispado de Burgos, III. Nota a la pág. 359.

(39) Año de 1045.—Cart.^o de San Millán, fol. 134.

(40) Archivo Histórico Nacional. Cartulario de Santa María de Ríoseco, fol. 77.

(41) Existen sus ruinas en la carretera de Burgos a Logroño, entre Zalduendo y Villafranca. En 1180 se registra una donación de Alfonso VIII

Por estos contornos el Papa Lucio III señaló en 1182 la existencia de dos hospitales, de los cuales hasta las ruinas han desaparecido hoy «In monte de Auca hospitale quod dicitur Areture et aliud hospitale quod dicitur Valbona...» (42).

El perfil de la demarcación cruzaba el camino de Santiago (strata beati Jacobi) entre Villamórico y Zalduendo, siguiendo las alturas de Agés y Atapuerca que separaban el alfoz de Burgos de la jurisdicción de Oca.

En el año 1052 Agés se incluye en el suburbio de Oca (43), y Atapuerca, lugar bien conocido por la batalla del mismo nombre, queda tan localizada en la comarca, que Sandoval la denomina Atapuerca de Montes de Oca.

Desde Atapuerca la línea se dirigía hacia el nordeste, resbalando por los montes de la Brújula, en las proximidades de Hiniestra y Ojuela, orientándose después a través de los páramos, hasta descender a la cuenca del río Oca.

Hiniestra entra en la dotación del monasterio de San Juan, realizada por Fernán González en 947 «...in Fenestra in territorio de >Auka...» (44). Fenestra es uno de los términos del Realengo de Montes de Oca, terreno fragoso y desierto, próximo al camino de Santiago «...quod est inter Hortegam de sursum et Hortegam de orsum...», donado en 1142 por Alfonso VII a D. Juan de Quintanaortuño, más tarde San Juan de Ortega, para protección del camino francés y amparo de los peregrinos. El monasterio construido por el Santo, existente hoy, alcanzaba por el otro extremo «vía de carros de Valde-salces...» que puede identificarse con el Valdecarros citado anteriormente (45).

En 1155, Sancho III, con consentimiento de su padre, amplió la donación anterior, agregando a los dominios de Ortega la villa «quae >vocitatus Ojuela que est de via de Petrafita usque ad vjam Burgis...». Ojuela, muy próxima a Hiniestra, tiene al norte a Piedrahita, situado

«...concedo deo et hospitali ferrandi Pauli quod est in monte de Oca in loco >qui dicitur Vallis foncium...». (Biblioteca Nacional. Manuscritos. Privilegios, 720, fol. 106).

(42) P. Serrano, Obispado de Burgos, III. n.º 166. Les sitúa más abajo de Valdefuentes en la cuenca del Arlanzón.

(43) F. Fita, Santa María de Nájera, Bol Acad. Historia, 1895. Tomo XXVI.

(44) Menéndez Pidal, Documentos Lingüísticos de España, I-6.

(45) Flórez, España Sagrada, 27-867.

ya en el descenso de los montes de la Brújula hacia Monasterio de Rodilla.

Antes de descender al valle de Oca, podemos localizar al este de Ojuela los montes de Cerratón, propios de la ciudad de Oca, cuyo aprovechamiento de leñas y pastos sabemos fué concedido en 869 por el Conde Diego a San Felices de Oca «in montes Aukensi, id »est, de Val de Avuelo... in Ferneto, in Ripaorta, in valle Zarratone...» (46).

Los lugares del Valle de Río Oca perseveraban en el siglo XVI dentro de la Merindad de Montes de Oca. Uno de ellos Coua Cardelli (Cuevacardiel) es objeto en 1052 de una donación del rey García de Navarra, y esta misma aldea con Villa Almundar (Villalmondar) son dados a Nájera en 1117 por Alfonso el Batallador, confirmando la donación el señor de Oca, Banzo Martínez (47). Vuelto el valle a Castilla, Alfonso VIII, en 1179, les entrega a la iglesia cluniacense «In rivo de Oka, duas villas covacardel et villa Almundar.. »(48).

Sobre el mismo río y en el linde de la Bureba, la villa de Alcocero «in rivo de oca inter Covarcardelli et Casteldepedones» es entregada a Nájera en 1124 por la reina Doña Urraca (49).

La jurisdicción sobre el valle defendida celosamente por los alcaldes de Villafranca Montes de Oca, dió lugar a contiendas en 1238 con el Abad de Cardeña por cuestiones referentes a jurisdicción y pastos de Villalómez, pequenísimo lugar a la derecha del Oca.

Al este del valle el perfil divisorio seguía por paramerales desnudos, deslindando las tierras meridionales de la Bureba (50) y descendiendo hacia el Sur, una vez incluidos Carrias y Castil de Carrias, cortaba el camino de Santiago o francés, entre Tosantos y Villambistia y el río Tirón entre Belorado y San Miguel de Pedroso.

(46) Cartulario de San Millán, n.º 11.

(47) P. Fita, Santa María de Nájera. (Bol. Academia Historia, 26-267).

(48) Boletín Academia Hist.^a, 26.

(49) Llorente, IV-31.

(50) En el interrogatorio de un pleito de 1486 entre Briviesca y Pancorbo, se señalan los límites meridionales de la Bureba por «...Valluércanes, »Quintanilla San García, pardono [Prádanos?] estre de pronel... monasterio... un testigo declara que ha oído decir que [la Merindad] va a ameyugo «a »Quintanilla San García e prádanos e castil de peones...»—(Archiv. Municipal—Burgos, n. 2,349).

Pardono=Prádanos, con el nombre de Plátano pertenecía al alfoz de Briviesca en el año de 1075. (Catedral de Burgos, 3- n.º 13).

Existen indicios de pertenecer Tosantos en el siglo X a Cerezo, a juzgar por la localización incompleta de términos y heredades del desaparecido lugar de Osmilla, donado en 970 al monasterio de Arlanza. Prueba más concluyente para excluir a Tosantos de Oca, creamos verla en un documento de 1084: Según este instrumento, el Conde Lope Iñiguez permuta con el monasterio de San Millán un herren en Tosantos, que recibe de los monjes, por un solar que el Conde tiene en Zambrana, entre los confirmantes no figura el gobernador de Oca, que en este mismo año de 1084 lo era Diego Alvarez, suegro de Lope Iñiguez, y no hay modo de explicar esta falta, sino consideramos a Tosantos como lugar por completo ajeno al gobierno del mencionado magnate (51).

Por lo que se refiere a Villambistia, podemos afirmar que en 1495, aún seguía siendo aldea de Villafranca Montes de Oca (52).

Belorado debió estar incluido en el siglo XI en los términos de Cerezo, ya que en los fueros dados a esta villa en 1116 por Alfonso de Aragón, confirma en primer lugar Azenar Sanz in Cerezo, como señor dominiando en estas tierras del río Tirón, próximas e independientes de Oca (53).

Entre los montes de la ciudad de Auca, mencionados en 869, queda individualizado el de Larrahederra, cuya localización en la comarca del Pedroso, hace probable un documento del año 945.

En la primera mitad del siglo XI el monasterio de San Miguel del Pedroso se levantaba en tierras cuya gobernación correspondía al Señor de Oca, y como tal, García Azenariz confirmó en 1049 la

(51) Cartulario de San Millán, n.º 257. Tosantos, en 1495, era aldea de Belorado.

(52) En este año gozaba el Señorío de ese lugar D. Juan de Ortega, obispo de Almería y Provisor de Villafranca. (Archivo Municipal de Burgos, n.º 3.238).

(53) Rara vez y solo de un modo incidental aparece Belorado en la documentación del siglo XI. Su posición sobre el camino de Santiago tan frecuentado de peregrinos en estos tiempos y la importancia de su fortaleza construida a principios del siglo XII, la hizo salir de la oscuridad, convertida en centro de relativa densidad de población, incrementada por la aportación de vecinos de los lugares inmediatos, como, Rehoyo, Sagreró, Terrazas y Redecilla, los tres primeros desaparecidos.

La escasez de documentación anterior a 1116, impide utilizar la valiosa recopilación histórica de Belorado, publicada por López Bernal en 1907.

arexión de San Miguel a San Millán de la Cogolla, dispuesta por el rey de Navarra D. García (54).

Años después, la comarca de Pedroso alcanzaba la personalidad suficiente, dentro de la demarcación de Oca, para originar un desdoble de títulos en los gobernadores del territorio de fines del s. XI. En el año de 1090 y 1094 Alvar Díaz confirma donaciones a San Millán, titulándose «Senior de Petroso y Aucha» (55).

Esta gobernación del Pedroso extendía su jurisdicción por el Valle de San Vicente. El apócrifo voto de San Millán, cuyo valor geográfico es totalmente reconocido y aceptado, refleja como una realidad de la centuria décima, la unión o enlace del Pedroso con el Valle «Valle de S. Vincenti cum Petroso».

En el siglo siguiente, bajo el dominio navarro, el rey Don García con la reina D.^a Estefanía, ofrecen en 1046 un monasterio del Valle al obispo Gómez de Nájera, y antes de terminar la centuria conocemos los nombres de algunos de sus merinos confirmantes, en 1081 y 1096, de las donaciones de unos solares en Villagalijo y Fresneda (56).

Al finalizar la Edad Media, el valle entró en el mayorazgo fundado por el Conde de Haro Don Pedro Fernández de Velasco en 1458 a favor de su hijo D. Luis, apareciendo integrado en 1496 por los lugares de Alarcía, Valmala, Santa Cruz, Soto, Garganchón, Pradoluengo, Villagalijo, San Clemente, Espinosa, Santa Olalla, San Vicente, Espinosilla, y Fresneda (57).

La expansión nordeste de la jurisdicción de Oca, se detenía ante los términos de San Cristóbal del Monte, lugar situado en el territorio de Cerezo, según donación de Sancho el Mayor, de 1029, a favor de D.^a Iñiga (58). Y este término señalaba aún en el año 1590 el extremo de una zona o demarcación de carácter económico, moldeada probablemente en la que estamos estudiando, en la cual, Martín Muñoz de Soria cobraba por privilegio real las tercias de treinta y nueve lugares de Montes de Oca, Balde rredoca y Balde San Vicente, desde la villa de Atapuerca a San Pedro del Monte (59).

(54) Cartulario de San Millán, n.º 140.

(55) Academia de la Historia, O, 21, fol. 155.—Cartulario de San Millán, número 282.

(56) Huidobro, 4.—San Vicente del Valle. (Bol. Com. Monumentos de Burgos, III).

(57) Argüeso, Noticias de Pradoluengo.

(58) Govantes, Diccionario histórico de Rioja.

(59) Colegio Notarial de Burgos. Protocolos, n.º 3.128, fil. 74.—San Pedro, inmediato a San Cristóbal del Monte.

Dominando en Oca el señor Diego Alvarez, confirmó en 1084 la cesión a San Millán de posesiones en Villagalijo, y en 1086 parte de un monasterio en este mismo lugar, tan próximo a Pedroso. Este magnate gobernaba Oca en 1081, y en un documento de 1079 aparece el «Senior Didaco Alvarez qui actenus illud rexit», confirmando la donación de Alfonso VI a S. Millán del monasterio de San Juann «in cacumine Tiranis flumine super Fraxenetam uicum...» (60).

Con estos datos tan expresivos desde el punto de vista geográfico, podemos llevar sin dificultad los límites orientales de la jurisdicción de Oca y Pedroso a la línea moderna que separa las provincias de Burgos y Logroño.

En el mismo linde de las dos provincias, Avellanosa de Rioja en la de Burgos y Anguta en la de Logroño, estaban bajo el gobierno del Conde García de Nájera y de Grañón, en 1087 y en 1089.

Al sur de Anguta, Valgañón, en la comarca de Ojacastro, pertenecía a las tierras regidas por Diego Alvarez en 1087, creyendo que éstas no estaban incluidas en el gobierno de Oca, si bien hemos de confesar, que para que nuestra sospecha sea fundada, es indispensable encontrar en el mismo año de 1087 un gobernador o conde de Oca, y éste no le encontramos hasta el año 1089, en que a la sazón era regida la demarcación Aukense por Alvar Díaz.

Por otra parte, el valle de Ojacastro parece ser utilizado en el Voto de San Millán, en el sentido de una tierra con personalidad independiente de Oca, de Cerezo, del Valle de San Vicente con Pedroso y de Grañón. «...Valle de Ogga Castro de vértice montis usque ad Iberum flumen...».

Y es posible que de la amplitud de ese valle, deslindado desde los Montes de la Demanda hasta el río Ebro y recorrido por el río Oja, surgiera a fines del siglo XI, el nombre de la Rioja, vocablo que por primera vez nos sale al paso en los fueros de Miranda, concedidos en 1099, y que se nos ofrece como expresivo de una entidad comarcal que había de limitar cerrándola por oriente nuestra demarcación de Montes de Oca.

TEOFILO LOPEZ MATA.

Diciembre, 1939.

(60) Cartulario de San Millán, números 256, Apéndice, 32, 246 y 241.